



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 247

Tlalpan CDMX; a 16 de Octubre de 2025.

C. Armando Velázquez.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] nñ=31/Marzo/1962 en la fosa 462 con alineamiento D -3-3-255 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinternados inmediatamente junto con los cadáveres de los adultos [REDACTED]
Bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

